

# GUÍA FORMATIVA DEL RESIDENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA



*Proyecto docente*



*Elaborado por: Olga Redondo González*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### INTRODUCCIÓN

#### ① CARTERA DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DOCENTES

##### **1.1. UBICACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ESPACIOS FÍSICOS DE MEDICINA PREVENTIVA**

- 1.1.1. Localización del servicio
- 1.1.2. Plantilla actual
- 1.1.3. Contactos
- 1.1.4. Espacios físicos
- 1.1.5. Equipamiento y recursos materiales

##### **1.2. CARTERA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA**

- 1.2.1. Vigilancia, prevención y control de las IRAs
- 1.2.2. Bioseguridad ambiental
- 1.2.3. Colaboración con Salud Pública
- 1.2.4. Desinfección de alto nivel y Esterilización
- 1.2.5. Optimización del uso de antimicrobianos
- 1.2.6. Seguridad del paciente
- 1.2.7. Colaboración Institucional
- 1.2.8. Actividad asistencial
- 1.2.9. Actividad docente
- 1.2.10. Actividad investigadora

##### **1.3. DISPOSITIVOS DOCENTES ACREDITADOS PARA LA FORMACIÓN DEL RESIDENTE DE MEDICINA PREVENTIVA DE LA GAI DE GUADALAJARA**

##### **1.4. OFERTA FORMATIVA COMPLEMENTARIA PARA EL RESIDENTE**

- 1.4.1. Plan de formación transversal común para residentes
- 1.4.2. Plan de Formación Continuada Anual de la GAIGU
- 1.4.3. Recursos formativos del Ministerio de Sanidad
- 1.4.4. Asistencia a Jornadas y Congresos
- 1.4.5. Otros recursos formativos

##### **1.5. RECURSOS CIENTÍFICOS**

- 1.5.1. Biblioteca del HUG
- 1.5.2. Acceso a la Biblioteca virtual de Ciencias de la Salud de CLM
- 1.5.3. Otros recursos científicos

##### **1.6. TUTORIZACIÓN, FUNCIONES DEL TUTOR Y DEL COLABORADOR DOCENTE**

- 1.6.1. Tutor principal / hospitalario
- 1.6.2. Colaborador docente

1.6.3. Reuniones de tutorización

## **1.7. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE**

1.7.1. Evaluación del residente

1.7.2. Memoria del residente

1.7.3. La evaluación por parte del residente

## **② OBJETIVOS Y ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD**

### **2.1 DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y SU ÁMBITO PROFESIONAL**

### **2.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

2.2.1. Generales

2.2.2. Específicos

### **2.3. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS DURANTE LA ESPECIALIDAD**

2.3.1. Básicas del especialista en MPYSP

2.3.2. Transversales de la formación especializada

### **2.4. CRONOGRAMA CON LAS ROTACIONES DE CADA PERIODO FORMATIVO**

### **2.5. ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE CADA PERIODO**

2.5.1. Primera etapa: Máster de salud pública

2.5.2. Segunda etapa y periodos

2.5.2. Tercera etapa y periodos

## **③ PROGRAMA DE GUARDIAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA**

## **④ ACTIVIDAD DOCENTE, CIENTÍFICA E INVESTIGADORA DEL RESIDENTE**

### **4.1. ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA DEL RESIDENTE**

4.1.1. Ponente en sesiones, cursos y talleres

4.1.2. Actividad investigadora

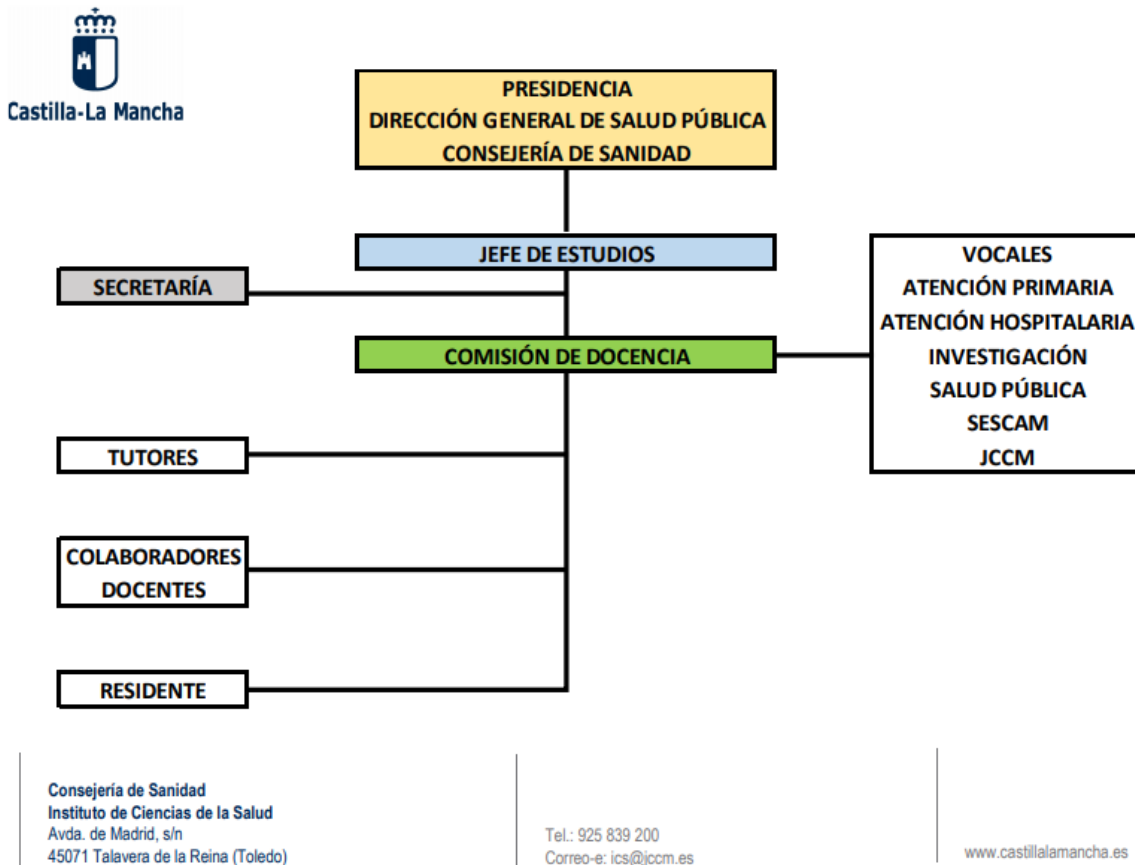
### **4.2. ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS**

### **4.3. ENLACES Y RECURSOS DE INTERÉS CIENTÍFICO**

## INTRODUCCIÓN

El servicio de Medicina Preventiva de la Gerencia de Atención Integrada de Salud de Guadalajara (GAIGU) forma parte del dispositivo de la **Unidad Docente Regional de Medicina Preventiva y Salud Pública de Castilla La Mancha (UDMPySP)**, que fue acreditada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública en el 2005 y se constituyó oficialmente en marzo del 2006. <http://ics.jccm.es/formacion/funciones/unidad-docente-de-medicina-preventiva-y-salud-publica/>

La **Comisión Asesora de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública**, ubicada en el Instituto de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina (ICS), es el órgano que gestiona la UDMPySP. El Hospital Universitario de Guadalajara (HUG) está acreditado para la formación en MPySP desde la década de 1980.



Fuente: [http://ics.jccm.es/uploads/media/Organigrama\\_de\\_la\\_CD.pdf](http://ics.jccm.es/uploads/media/Organigrama_de_la_CD.pdf)

Los requisitos generales de acreditación a los que se refiere el **artículo 26 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias**, son un instrumento necesario para garantizar la calidad de la formación en todo el sistema sanitario y la existencia en el mismo de unas estructuras formativas uniformes y adecuadas a la evolución de los

conocimientos científicos y tecnológicos y a las necesidades que demanda nuestra sociedad, existiendo una estrecha relación entre las características de las instituciones donde se imparte la docencia y el nivel de formación adquirido por los residentes.

En la “Resolución conjunta de los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia del 4 de julio de 2005” se exponen los nuevos requisitos generales de acreditación de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública. Cuentan con un alto nivel de consenso ya que fueron propuestos por la **Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud**, previo informe favorable de la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública y del Consejo Nacional de Especialidades Médicas.  
<https://www.msbs.gob.es/ca/profesionales/formacion/docs/medicinaPreventiva2010.pdf>

## ① CARTERA DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DOCENTES

### 1.1. UBICACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ESPACIOS FÍSICOS

#### 1.1.1. LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de Medicina Preventiva de la GAIGU se encuentra ubicado en el pasillo central de la segunda planta del HUG, junto al Banco de Sangre y la Unidad de Donantes de Sangre, y próximo al servicio de Análisis Clínicos y al de Microbiología.

#### 1.1.2. PLANTILLA ACTUAL

Facultativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Juan Cobos López. Profesor asociado del departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales de la UAH. Colaborador docente MIR y EIR.</li> <li>● Olga Redondo González. Profesora honorífica del departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales de la UAH desde el curso académico 2017-2018. Tutora principal y colaboradora docente de MIR y EIR.</li> <li>● José Domingo Martín García. Colaborador docente de MIR y EIR.</li> </ul>
Médicos residentes en formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● R1: José Ramón Martínez Fernández</li> <li>● R2: Jorge Rodríguez Arbaizar</li> </ul>
Enfermeras	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ana Belén Triguero Sevilla. Colaboradora docente de EIR</li> <li>● Misericordia Vilar Hernández. Colaboradora docente de EIR</li> <li>● Supervisora de Área: Carmen Yagüe Guerrero</li> </ul>
Auxiliar enfermería	<ul style="list-style-type: none"> <li>● María Eva Bayón Muñoz</li> </ul>
Secretaria*	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Yolanda López Correa</li> </ul>

\*Con dedicación a tiempo parcial, 2 horas los martes y 2 los jueves, para atención y gestión exclusiva de las citas de la Consulta del Viajero.

#### 1.1.3. CONTACTOS

Facultativos: 69211 (despacho Dr. Juan Cobos)/ 69828 (despacho Dra. Olga Redondo). Sala de trabajo: 69193. Consulta de enfermería: 69835. Secretaria: 69123.

#### 1.1.4. ESPACIOS FÍSICOS

El servicio de Medicina Preventiva de la GAIGU cuenta con dos despachos médicos que se utilizan para consulta, una sala común de trabajo para enfermería, facultativos y residentes, una zona de secretaría y una consulta de enfermería (en la que se administran vacunas y mantoux, y se dan los consejos del viajero). La consulta de enfermería está ubicada fuera del espacio físico del servicio, anexa a la sala de extracciones del laboratorio de Análisis Clínicos.

#### 1.1.5. EQUIPAMIENTO Y RECURSOS MATERIALES

1.- Consulta de enfermería: Cuenta con nevera para almacenaje de vacunas y otros productos biológicos, tensiómetro, fonendo y termómetro clínico. El carro de parada ante posibles reacciones a las vacunas se encuentra por proximidad, en el Banco de Sangre.

2.- Muestreador de aire de doble cabezal con trípode, para control de la calidad microbiológica del aire.

3.- Informáticos:

- ✓ Ordenadores en despachos médicos: 2
- ✓ Ordenador en consulta de enfermería.
- ✓ Ordenador en zona de secretaría.
- ✓ Ordenadores en sala de trabajo: 4.
- ✓ Intranet del hospital: con acceso restringido a información de pacientes
- ✓ e-mail e internet para el personal del hospital, incluyendo e-mail personal para cada médico residente.
- ✓ Biblioteca virtual para el personal del hospital.

### 1.2. CARTERA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA

#### 1.2.1. VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA SANITARIA (IRAS):

**a) Sistema de registro de aislamientos infecciosos y vigilancia prospectiva de las IRAs (incidencia):**

Seguimiento y cumplimentación.

**b) Coordinación con el Grupo de Aislamientos Infecciosos:**

Listados de los formularios de aislamientos ordenados por tipología. Reuniones diarias (Gestión de camas, Microbiología y Medicina Preventiva).

**c) Infección y/o colonización por microorganismos multirresistentes (MMR) o de especial interés epidemiológico:**

Vigilancia activa, prevención y control.

**d) Brotes por IRAs:**

Detección, declaración y control. Estudios ambientales y de pacientes.

**e) Sistema de alertas infecciosas de la historia clínica electrónica (Mambrino):**

Mantenimiento, revisión diaria y seguimiento.

**f) Sistema de Vigilancia Automatizada de la Infección Asociada al Proceso Quirúrgico en la GAIGU:**

Implementación de datos, seguimiento de procedimientos incluidos en la RENAVE y elaboración periódica de indicadores; para desarrollo del Proyecto Infección Quirúrgica Zero.

**g) Acciones específicas en la prevención y control de IRAs:**

- ✓ Asesoramiento, gestión y evaluación de precauciones estándar y basadas en mecanismos de transmisión. Prescripción de aislamientos infecciosos. Información a enfermera de planta, facultativos, pacientes y familiares.
- ✓ Participación activa en la Comisión de Infecciones y Política Antibiótica: reuniones mensuales y extraordinarias.
- ✓ Elaboración recomendaciones, protocolos y programas para disminuir y controlar la infección nosocomial y mantener un adecuado nivel de higiene, según la evidencia científica y los resultados de vigilancia:
  - Actualización periódica de los protocolos de MMR, aislamientos (precauciones según mecanismos de transmisión) y circuitos de trabajo multidisciplinar.
  - Diseño y actualización del plan de control de la gripe y de la COVID-19.
  - Coordinación, implementación y supervisión del Programa de Higiene de Manos.
  - Higiene del paciente y procedimientos de descolonización.
  - Equipos de protección individual.
  - Antisepsia y uso adecuado de antisépticos. Preparación prequirúrgica.
  - Prácticas seguras en el manejo del paciente para la prevención de neumonías, bacteriemias, infección urinaria y quirúrgica.
  - Prevención y control de la infección asociada a dispositivos invasivos.
  - Desinfectantes de diferentes niveles: capacidad de desinfección según criticidad de zonas.
- ✓ Coordinación del Proyecto Infección Quirúrgica Zero con los servicios quirúrgicos.
- ✓ Adquisición de nuevos biocidas para la higiene/antisepsia del paciente: Supervisión de los pliegos para valorar las condiciones técnicas.
- ✓ Nuevos avances tecnológicos y productos sanitarios: Evaluación de su potencial riesgo o prevención de IRAs. Estudios de coste-utilidad y coste-eficiencia.
- ✓ Formación e información de los profesionales de otros servicios en todo lo referente a la prevención y control de las IRAs y al manejo de brotes.

**1.2.2. BIOSEGURIDAD AMBIENTAL:**

**a) Del aire:**

- Diseño y actualización de los protocolos de bioseguridad.

- Realización periódica de los controles de bioseguridad del aire.
- Supervisión de la calidad del aire en áreas de ambiente no controlado.
- Evaluación pre y post aplicación de medidas correctoras si fuesen necesarias.
- Elaborar informes periódicos.

**b) Del agua:**

- Controlar la calidad del agua de suministro general de abastecimiento al hospital.
- Colaborar y asesorar en la vigilancia y control de la legionelosis nosocomial.

**c) De las superficies:**

- Elaborar protocolos de limpieza y desinfección ambiental.
- Determinar el tipo de desinfectantes a emplear en la desinfección de superficies.
- Elaborar Protocolos de desinfección y uso de desinfectantes.
- Evaluar la calidad de la limpieza y desinfección ambiental hospitalaria (auditorías coordinadas con el técnico responsable de Gestión Ambiental de la GAIGU y con los supervisores de las unidades auditadas).
- Supervisar y evaluar las medidas correctoras realizadas.
- Elaborar informes para su notificación a las Direcciones, Servicios y/ o Unidades asistenciales implicadas.
- Colaborar en la supervisión de los pliegos de condiciones técnicas de los servicios de limpieza y de los productos utilizados.
- Participar en la Comisión de Seguimiento del Contrato de Limpieza del HUG, Centro de Especialidades, GU-SUR e Instituto de Enfermedades Neurológicas.
- Participar en la formación de profesionales de limpieza y sanitarios en temas de desinfección ambiental y de superficies.

**d) Equipos, dispositivos y materiales médicos:**

- Elaborar protocolos para reprocesamiento de equipos, dispositivos y materiales médicos de alto, medio y bajo riesgo. Determinar los tipos de desinfectantes y sistemas a emplear.
- Vigilar y controlar la calidad del procesamiento de estos equipos.
- Determinar y ejecutar los sistemas de muestreos microbiológicos.
- Elaborar informes de los resultados de los controles de calidad para su notificación a las Direcciones, Servicios y/ o Unidades asistenciales implicadas.
- Participar en la supervisión de la idoneidad y seguridad de las especificaciones técnicas relacionadas con equipos, dispositivos y materiales médicos.
- Colaborar en la supervisión de los pliegos de condiciones técnicas para la contratación de sistemas de reprocesamiento de estos dispositivos.

**e) Bioseguridad en obras:**

- Asesorar en cuestiones de arquitectura e ingeniería que tengan relación con el mantenimiento de una higiene adecuada y medioambiente seguro.
- Participar en las comisiones de obras. Organización de los circuitos de trabajo y prescripción de medidas preventivas.
- Vigilar el grado de cumplimiento de las medidas higiénicas pactadas.
- Asegurar la bioseguridad ambiental tras la realización de obras, previo al uso de las instalaciones.



**f) Control de plagas DDT:**

Inspección visual, evaluación de riesgos y notificación a la empresa encargada Anticimex. Coordinación con Anticimex en la gestión de plagas. Revisión, firma y custodia de los informes de trabajo.

**g) Aseguramiento de la calidad de los Servicios Generales y de Mantenimiento:**

- Colaboración en la gestión interna de residuos.
- Supervisión y asesoramiento del circuito de cocina y alimentos.
- Supervisión y asesoramiento sobre el circuito de lencería.
- Colaboración con electromedicina en la evaluación de los circuitos de aire y climatización (quirófanos, áreas de aislamiento inverso, presiones positivas y negativas, etc.). Actuación sobre conducciones, filtros y rejillas en situaciones de no bioseguridad.

**1.2.3. COLABORACIÓN CON SALUD PÚBLICA (SP):**

**a) Sistema de vigilancia de enfermedades de declaración obligatoria (EDOs):**

- Declarar a los servicios periféricos de la Consejería de Sanidad los casos de enfermedades diagnosticadas en el hospital, que estén incluidas en el sistema EDO.
- Participar en el sistema de vigilancia de casos graves de gripe y COVID-19.

**b) Participar con SP en la gestión de enfermedades infectocontagiosas causantes de alertas sanitarias, epidemias y pandemias.**

**c) Brotes:**

- Colaborar en la recogida de información de los casos.
- Declaración a SP de los brotes de IRAs ocurridos en el hospital.

**d) Programa de inmunización frente a la rabia postexposición.**

- Elaboración de la pauta de inmunización y coordinación con los Centros de Salud para suministro y administración de dosis restantes.
- Declaración del caso a SP.

**1.2.4. DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL Y ESTERILIZACIÓN:**

**a) Supervisión y control de la calidad:**

- De los procesos de esterilización de la Central de Esterilización de la GAIGU, así como de los equipos ubicados en punto de uso (del hospital y de los centros de salud).
- Del circuito de reprocesamiento de los endoscopios flexibles.

**b) Elaboración y revisión de protocolos que se adecuen a la normativa vigente.**

**c) Evaluación del reprocesamiento/reesterilización de dispositivos de un solo uso.**

Establecer una normativa interna que determine un número máximo de reprocesados.

**d) Verificación de los controles físicos, químicos y biológicos en la esterilización.**

- Revisión de la trazabilidad del material cuando los controles no sean aptos (y paralización de las cargas si es necesario).
- Comunicación directa con los responsables de los esterilizadores en puntos de uso (centros de salud).

**e) Realización periódica de controles microbiológicos de los endoscopios flexibles.**

**f) Revisión anual del inventario de endoscopios en uso y de los esterilizadores en uso:**  
Número de reprocesados y problemas técnicos y de seguridad ocurridos con los mismos.

#### **1.2.5. OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS:**

**a) Participación en la planificación, implementación, ejecución y evaluación del programa multidisciplinar PROA.**

**b) Colaboración con los grupos para la optimización de antimicrobianos (PROA) de especializada y atención primaria:**  
Acciones de mejora y programas formativos.

#### **1.2.6. SEGURIDAD DEL PACIENTE:**

**a) Participación en la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos Clínicos (UFGRC) y en el Núcleo de Seguridad**

La UFGRC está compuesta de un equipo gestor y de un núcleo de seguridad en el que se abordan los temas más urgentes

**b) Gestión del Sistema de Notificación y Aprendizaje en Seguridad del Paciente (SiNASP):**  
Identificación de incidentes y eventos adversos; evaluación de estos, y aprendizaje; actuaciones para prevenir y/o eliminar el riesgo y si no es posible reducirlo.

#### **1.2.7. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL:**

**a) Participación en comisiones clínicas y grupos de trabajo**

- Comisión de Infecciones y Política antimicrobiana.
- Comisión de Seguimiento del Contrato de Limpieza.
- Comisión de investigación.
- PROA-Atención Primaria (AP) y PROA de Atención Especializada.
- UFGRC y Núcleo de seguridad.
- Grupo de Seguridad Quirúrgica.

**b) Reuniones programadas a demanda con supervisores y miembros de la Alta Dirección y Gestión**

**c) Coordinación de trabajo compartido con otros servicios transversales:**

Microbiología, Prevención de Riesgos Laborales, Admisión y Documentación Clínica, Servicios Generales y Mantenimiento.

**d) Atención a partes interconsultas:**

Relacionadas con inmunizaciones, con aislamientos y con la prescripción de recomendaciones al alta para pacientes colonizados y/o infectados por gérmenes multirresistentes (fundamentalmente aquellos que tienen que ver con altas a centros sociosanitarios).

**1.2.8. ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

**a) Interconsultas para inmunizaciones especiales en grupos de alto riesgo:**

Esplenectomía anatómica o funcional, Inmunodepresión de cualquier origen, patología crónica, etc. Consulta no reglada, sino a demanda.

**b) Centro de Vacunación Internacional acreditado:**

- Consulta martes y jueves de 10:00 a 12:00 hs. Inmunización previaje y consejos del viajero.
- Gestión de las citas web recopiladas en un correo por parte de la secretaria del servicio. <http://hugu.sescam.jccm.es/vacunacioninternacional>
- Los viajeros son valorados primero por el facultativo. Si éste prescribe la administración de vacunas parenterales, son administradas en la consulta de enfermería.
- El profesional de enfermería tiene sus propias citas para administración de vacunas sucesivas y realiza registro de vacunas administradas o pautadas, así como de la profilaxis frente a la malaria en el registro de viajeros del servicio y en Mambrino. Las dosis de vacunas administradas son registradas también en la historia clínica electrónica de AP (Turriano).
- Expedición de carné oficial de vacunación de fiebre amarilla y exención de la vacunación en situaciones especiales.

**c) Inmunización frente a la rabia postexposición y protocolo de actuación en pacientes susceptibles de vacunación.**

- Responsabilidad de los hospitales públicos del SESCAM desde el 1 de enero de 2011.
- Realización de historia clínica y valoración de la exposición para indicar pauta de actuación.
- Administración de la primera dosis de vacuna, así como de la inmunoglobulina (IGR) para los casos en los que esté indicada (exposición de categoría III, y en los de categoría II cuando el individuo esté inmunodeprimido).

**d) Consulta de enfermería para administración de mantoux y de dosis sucesivas de vacunas**

- Las citas de esta consulta son gestionadas en Mambrino por la secretaria del servicio.

**e) En hospitalización:**

- Realización de encuestas epidemiológicas a pie de cama, en el caso de las EDOs urgentes.
- Comunicación al paciente y acompañantes de situaciones de aislamiento y de las medidas o precauciones que se deben cumplir.

**f) Atención continuada:**

Los facultativos de Medicina Preventiva no hacen guardias ni módulos de atención continuada de forma reglada, a menos que por necesidades del servicio (como es el caso de la pandemia COVID-19), se programe con la Dirección Médica esta actividad.

### 1.2.9. ACTIVIDAD DOCENTE DEL SERVICIO DE MP:

**a) Sesiones clínicas:** semanal, los viernes de 8:30 a 9:00. Para abordar cuestiones importantes en curso del propio servicio, o aspectos organizativos.

**b) Sesiones docentes, bibliográficas o mixtas:** una vez al mes, de una hora de duración; idealmente después de la sesión clínica.

**c) Reuniones con otros servicios o unidades:** a demanda, programadas la semana previa en agenda, para tratar problemas en curso, analizar situaciones y organizar actuaciones; convocando a las partes implicadas.

**d) Reuniones sobre trabajos y publicaciones** en curso (cuando proceda).

**e) Tutorización de los MIR de MPYSP adscritos a la GAIGU.**

**b) Colaboración docente MIR y EIR:**

En la formación de médicos internos residentes de otras especialidades que rotan por nuestro servicio; así como con enfermeros internos residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria.

**c) Formación continuada:**

Talleres, cursos y sesiones monográficas para los trabajadores de la GAIGU.

- **Cursos y sesiones monográficas para otros servicios o conjuntas:** Cuando se requiere nuestra colaboración para impartir formación sobre temas concretos (precauciones de transmisión aislamientos, higiene de manos, desinfectantes de alto nivel, etc.); o bien organizadas desde nuestro propio servicio para otros. El residente participará en la preparación y exposición de al menos una de estas actividades durante su residencia.

- **Talleres:** el servicio de MP organiza un taller de higiene de manos (HM) cada seis meses (uno de ellos coincidiendo con el "Día mundial de la Higiene de Manos". Generalmente lo imparten las enfermeras del servicio con ayuda del R1-R2 de Preventiva.

**d) Formación pregrado:**

Colaboración con los programas formativos de la UAH. Tutorización de trabajos fin de grado (TFGs).

### 1.2.10. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL SERVICIO DE MP

**a) Pertenencia a la Comisión de Investigación:**

- Jornadas Anuales de Investigación de la GAIGU: Participación en la organización y en el comité científico.

- Puesta al día sobre ayudas y becas para la investigación y en los proyectos de investigación en curso.

**b) Fomento de la producción científica del servicio:** Desarrollo de proyectos de investigación, publicaciones científicas y presentación de comunicaciones científicas en congresos y jornadas.

**c) Apoyo metodológico:** para los trabajos de investigación de los residentes que deseen rotar por nuestro servicio.

**d) Dirección de tesis doctorales.**

### 1.3. DISPOSITIVOS DOCENTES ACREDITADOS PARA LA FORMACIÓN DEL RESIDENTE DE MEDICINA PREVENTIVA DE LA GAI DE GUADALAJARA

Según lo especificado en el programa oficial de la especialidad (<https://www.boe.es/boe/dias/2005/06/27/pdfs/A22751-22759.pdf>), se consideran Dispositivos Docentes a los centros acreditados para impartir el Curso Superior de Salud Pública, los Servicios Hospitalarios de Medicina Preventiva, la Gerencia de Atención Integrada de la provincia de Guadalajara, y otros centros y servicios de la Administración dedicados a la Salud Pública o la Investigación.

Para el desarrollo de su programa formativo, el servicio de Medicina Preventiva de la GAIGU dispone de los siguientes dispositivos docentes acreditados:

#### 1) Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara.

- Servicio de Medicina Preventiva.
- Servicio de Admisión y Documentación Clínica.
- Servicio de Microbiología.
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Servicio de Medicina Interna (consulta de Medicina Tropical y consulta de VIH)
- Otros servicios

#### 2) Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Guadalajara.

- Servicio de Salud Pública

#### 3) Instituto de Salud Carlos III, Madrid.

- Escuela Nacional de Sanidad (ENS), donde se realiza el Máster de Salud Pública.
- Centro Nacional de Epidemiología (CNE)
- Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AETS)
- Centro Nacional de Sanidad Ambiental (CNSA)
- Centro Nacional de Microbiología (CNM)
- Otros centros integrados

#### 4) Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla La Mancha (ICS)

<http://ics.jccm.es/salud-publica/>

#### 5) Unidades e Investigación

- Facultad de Medicina de la UAH: Grupo de Investigación en Salud Pública y Epidemiología (ISPE), en el departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales. Forma parte del CIBER de Epidemiología y Salud Pública desde su creación.

<https://www.uah.es/es/investigacion/unidades-de-investigacion/grupos-de-investigacion/Grupo-de-Investigacion-en-Salud-Publica-y-Epidemiologia-Public-Health-and-Epidemiology-Research-Group/#Miembros>

- Unidad investigación del Hospital Nacional de Parapléjicos, en Toledo.
- Unidad de Apoyo a la Investigación, Hospital Mancha Centro.
- Hospital Universitario de Ciudad Real.

- Complejo Hospitalario Universitario de Albacete.

#### 1.4. OFERTA FORMATIVA COMPLEMENTARIA PARA EL RESIDENTE

##### 1.4.1. PLAN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL COMÚN (PFTC) PARA RESIDENTES DEL SESCAM

Se trata de actividades formativas que complementan los programas específicos de cada especialidad. Una parte se realiza online, a través de las plataformas Moodle del SESCAM y del Instituto de Ciencias de la Salud. Los cursos son organizados desde el Servicio de Formación Sanitaria Especializada de la Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad. Tienen carácter obligatorio para todos los residentes y se realizan a lo largo de los años de la formación especializada:

Denominación del curso	Horas	R1	R2	R3	R4
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA BÁSICA	18	Residentes cuyo programa lo exija			
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	15	*			
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	30	*	*	*	*
MANEJO DE FUENTES BLIOGRÁFICAS	30	*	*	*	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	35		*	*	*
SEGURIDAD DEL PACIENTE	14			*	*
BIOÉTICA Y HUMANIZACIÓN	30			*	*
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>172</b>				

Fuente: <https://sanidad.castillalamancha.es/profesionales/docencia/formacion-sanitaria-especializada/plan-de-formacion-transversal>

##### 1.4.2. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA ANUAL DE LA GAIGU

Para completar el itinerario formativo de cada especialidad, la Unidad Docente de la GAIGU oferta anualmente una serie de cursos presenciales. De entre estos, los MIR de MP de la GAIGU realizarán los cursos: **Curso Básico de Gestión Sanitaria y Gestión Clínica**; y **Uso Racional de Antibióticos**; además de aquellos que consideren de su interés.

##### 1.4.3. RECURSOS FORMATIVOS DEL MINISTERIO DE SANIDAD

Se trata de plataformas para la autoformación y programas formativos online gratuitos:

- Programa de Seguridad e los pacientes críticos (Proyectos Zero): Bacteriemia Zero, Neumonía Zero, Resistencia Zero, ITU Zero.

<https://www.seguridaddelpaciente.es/es/practicas-seguras/seguridad-pacientes-criticos/>

- **Formación Autoguiada en Seguridad del Paciente:** <https://cursos.seguridaddelpaciente.es/>  
Curso 1: Formación en Gestión de Riesgos y Mejora de la Seguridad del Paciente.  
Curso 2: Formación en Seguridad del Paciente y prevención de los eventos adversos en la asistencia sanitaria.  
Curso 3: Curso sobre la higiene de las manos durante la atención sanitaria.
- **Programa de Seguridad en el Bloque Quirúrgico (Cirugía Segura e Infección Quirúrgica Zero):** "Curso Básico de Seguridad en el Bloque Quirúrgico" y "Curso Avanzado de Seguridad en el Bloque Quirúrgico". <https://www.seguridaddelpaciente.es/es/practicas-seguras/programa-de-seguridad-en-el-bloque-quirurgico/>

#### 1.4.4. ASISTENCIA A CURSOS EXTERNOS, JORNADAS Y CONGRESOS

El residente podrá participar, entre otros, en:

- Jornada Anual de Medicina del viajero del Hospital Ramón y Cajal.
- Jornadas de Actualización en Medicina Tropical y Salud Global. Organizadas anualmente por el Hospital Universitario Fundación de Alcorcón.
- Jornadas del Viajero (La Paz-Carlos III).
- Jornadas anuales Internacionales sobre Actualización en Vacunas, hospital 12 de Octubre.
- Jornadas de Investigación de la GAIGU.
- Congreso de la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene.
- Congreso Iberoamericano de Epidemiología y Salud Pública. Reunión Científica de la SEE.
- Congreso de la Asociación Española de Vacunología.
- Congreso Internacional del CEDEST (Club español de Esterilización)
- Congreso anual de la Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional (SEM-TSI).
- Congreso anual de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC)
- Congreso Sociedad Europea de Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas (ESCMID).

#### 1.4.5. OTROS RECURSOS FORMATIVOS

- Cursos de formación continuada de la SEIMC.
- Cursos de la Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional (SEM-TSI)  
<http://www.semtsi.es/formacion/cursos>

### 1.5. RECURSOS CIENTÍFICOS

#### 1.5.1. RECURSOS DE LA GAIGU:

- **Biblioteca del HUG:** está ubicada en la primera planta, junto a los despachos de Dirección. Cuenta con equipos informáticos para consultas, puestos de estudio, fondos propios, y un bibliotecario encargado. Ext. 69304
- **Acceso a la Biblioteca virtual de Ciencias de la Salud de CLM:** Con acceso electrónico a las revistas contratadas por el SESCAM y a las principales fuentes bibliográficas (**PubMed**, **Web of Science (WOS)**, **UpToDate**, etc). Realiza préstamo interbibliotecario con las principales



bibliotecas de todo el ámbito nacional. Cualquier profesional tiene acceso a la misma desde cualquier ordenador fuera del hospital, con su clave de acceso. Permite consultar y realizar peticiones de artículos (<https://bvsaludclm.jccm.es/>): de revistas generales (Lancet, BMJ, etc.), relacionadas con Vigilancia y prevención de IRAs (J Hos Infect, Am J Infect Control, etc.), enfermedades importadas y viajeros (Am J Trop Med, Travel, etc.), vacunas (Vaccine, Human Vaccines & Immunotherapeutics, etc.), o de salud pública (Am J Epidemiology, etc.).

### 1.5.2. RECURSOS DEL SERVICIO:

En la carpeta compartida del servidor se dispone de los protocolos del servicio y materiales didácticos de diferentes sesiones, cursos y talleres (higiene de manos, seguridad paciente, etc.); así como de los congresos.

### 1.5.3. OTROS RECURSOS CIENTÍFICOS

- **Biblioteca del ISCIII:** Desde que el residente inicia el máster de Salud Pública, tiene acceso permanente y de por vida a este recurso electrónico; pudiendo solicitar los documentos científicos que necesite a la misma desde cualquier ordenador.
- **Biblioteca Virtual de Salud en España (BVS España):** La BVS España permite el acceso libre y gratuito a distintas fuentes de información científica en Ciencias de la Salud incluyendo bases de datos, catálogos colectivos, publicaciones electrónicas, noticias y herramientas de búsqueda, entre otros recursos. <https://bvsalud.isciii.es/acerca/>
- **Biblioteca Cochrane:** Se trata de una colección de bases de datos que contienen diferentes tipos de evidencia independiente de alta calidad para informar la toma de decisiones sobre salud. <https://www.cochranelibrary.com/es/>

## 1.6. TUTORIZACIÓN. FUNCIONES DEL TUTOR Y DEL COLABORADOR DOCENTE

### 1.6.1. TUTOR PRINCIPAL / HOSPITALARIO

El tutor es una figura esencial en la individualización y personalización de la formación, lo que implica adaptar los contenidos, tiempos y métodos del programa de la especialidad a las necesidades propias de cada residente.

#### • **Requisitos:**

Debe ejercer como especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública en el HUG (experiencia mínima de un año). Tendrá asignados hasta un máximo de cinco residentes; y siempre que sea posible, no tendrá a su cargo de forma simultánea más de tres residentes de especialidad. Al mismo tiempo, podrá desempeñar la función de tutor de apoyo de otros residentes de su servicio o de colaborador docente de otros especialistas en formación que roten por este.

#### • **Funciones del tutor:**

Se describen en el programa de la especialidad BOE 152, de 27 junio de 2005 (<https://www.boe.es/boe/dias/2005/06/27/pdfs/A22751-22759.pdf>); en el RD 183/2008, de 8 de febrero (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-3176-consolidado.pdf>); en la ORDEN SCO/581/2008, de 22 de febrero (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-4321>); y a



nivel regional, en el Decreto 46/2019, de 21 de mayo, de ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en Castilla-La Mancha.

[https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/05/29/pdf/2019\\_5172.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/05/29/pdf/2019_5172.pdf&tipo=rutaDocm)

Es el responsable de planificar, gestionar, guiar, supervisar y evaluar de manera continuada todo el proceso de aprendizaje del residente durante sus 4 años de formación especializada. Además, siempre que proceda, propondrá medidas de mejora en la impartición del programa, favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente:

- ✓ Soporte y supervisión formativa, asegurando la consecución de los objetivos formativos requeridos en cada área de especialización.
- ✓ Planificación y coordinación de actividades formativas (rotaciones; actividades complementarias, módulos de atención continuada) y permisos.
- ✓ Definir junto al residente el itinerario formativo antes de cada rotación.
- ✓ Realizar seguimiento activo de las rotaciones formativas, durante (a través de reuniones periódicas) e inmediatamente después de su finalización (valoración de memoria formativa y ficha de evaluación realizada por el tutor correspondiente).
- ✓ Organizar, supervisar y evaluar de forma directa la rotación en MP Hospitalaria, en la que colaborará también de forma activa el resto del personal del Servicio.
- ✓ Realizar la evaluación anual y final de cada año de formación especializada.
- ✓ Remitir las evaluaciones de las rotaciones, la evaluación anual, y las actas de las reuniones de seguimiento a la secretaría de la Unidad docente; conforme al reglamento interno de funcionamiento de la Unidad Docente de MPYSP de CLM.

<http://ics.jccm.es/formacion/funciones/unidad-docente-de-medicina-preventiva-y-salud-publica/>

### 1.6.2. COLABORADOR DOCENTE

#### • Requisitos:

Los colaboradores docentes son los profesionales en servicio activo de las diferentes unidades asistenciales o dispositivos por los que rotan los residentes, con igual o diferente especialidad o incluso categoría a la que forman, que, aún sin ser tutores, colaboran en el proceso de adquisición de competencias incluidas en el programa de la especialidad correspondiente, asumiendo la orientación, supervisión y control de las actividades realizadas por el residente durante la correspondiente estancia formativa.

#### • Funciones del colaborador docente:

Se detallan en el programa de la especialidad BOE 152, 27 junio de 2005; y en el Decreto 46/2019, 21 de mayo, de ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en CLM. En cada una de las rotaciones formativas, el residente dispondrá de un tutor o colaborador docente que velará por la consecución de los objetivos planificados, y evaluará su desempeño, asegurando la supervisión y evaluación de las actividades. Debe realizar la evaluación de la rotación según el modelo oficial, que remitirá firmado al tutor principal.

### 1.6.3. REUNIONES DE TUTORIZACIÓN

- **Periodicidad y objetivo:** Se programarán reuniones trimestrales presenciales tutor-residente, preferentemente, hacia la mitad de cada área *formativa* específica, para poder valorar con anticipación los puntos fuertes y las deficiencias formativas. La fecha se programará al principio del trimestre.

- **Actas de las reuniones de tutorización:**

Después de cada reunión, el tutor elaborará un resumen por escrito (acta) a la Unidad Docente. En el acta se mantendrá la siguiente estructura:

- Enlace con la anterior entrevista: ¿Se han puesto en práctica las propuestas de mejora pactadas en la reunión previa?
- Rotaciones realizadas desde la última entrevista:
  - ✓ Periodo.
  - ✓ Centro y unidad/dispositivo de rotación.
  - ✓ Responsable de la rotación/colaborador docente.
- Cumplimiento de competencias y objetivos docentes: los alcanzados y los no conseguidos.
  - ✓ Pacto para mejorar el progreso competencial.
- Problemas detectados.
- Próximas rotaciones y objetivos docentes para el próximo periodo.
- Revisión de temas no asistenciales.
- Comentarios del médico residente.
- Comentarios del tutor.

## 1.7. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

### 1.7.1. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Se realiza conforme a lo establecido en el capítulo VI del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, en el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-3176-consolidado.pdf>), y según los modelos de evaluación y criterios establecidos por la Comisión de Docencia de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública de Castilla la Mancha.

#### a) Evaluación continuada o formativa:

El tutor principal es el principal responsable de la ejecución y seguimiento de la evaluación continuada. Consiste en el seguimiento continuo del proceso de aprendizaje del especialista en formación, para conocer y mejorar la adquisición de competencias con relación a los objetivos establecidos en el programa formativo de la especialidad, identificando y planificando las acciones necesarias para su consecución.

- **Instrumentos para la evaluación continuada:**

- ✓ Entrevistas periódicas trimestrales tutor-residente, para seguimiento del cumplimiento de los objetivos docentes.
- ✓ Reuniones del tutor principal con otros responsables del programa formativo (Comisión de Docencia, jefe de estudios), para analizar los informes de rotación.

- ✓ Evaluación de las rotaciones: serán cumplimentadas por el responsable o tutor del servicio por donde rote el residente o por el colaborador docente designado por éste, conforme al modelo oficial y los criterios para realizar la evaluación.
- ✓ Actividad complementaria formativa, docente e investigadora.
- ✓ Libro o memoria del residente.

**b) Evaluación anual sumativa:**

Realizada al finalizar cada año de residencia, por el Comité de Evaluación de la Unidad Docente. La reunión de este se realiza en las fechas que determinan cada año el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad.

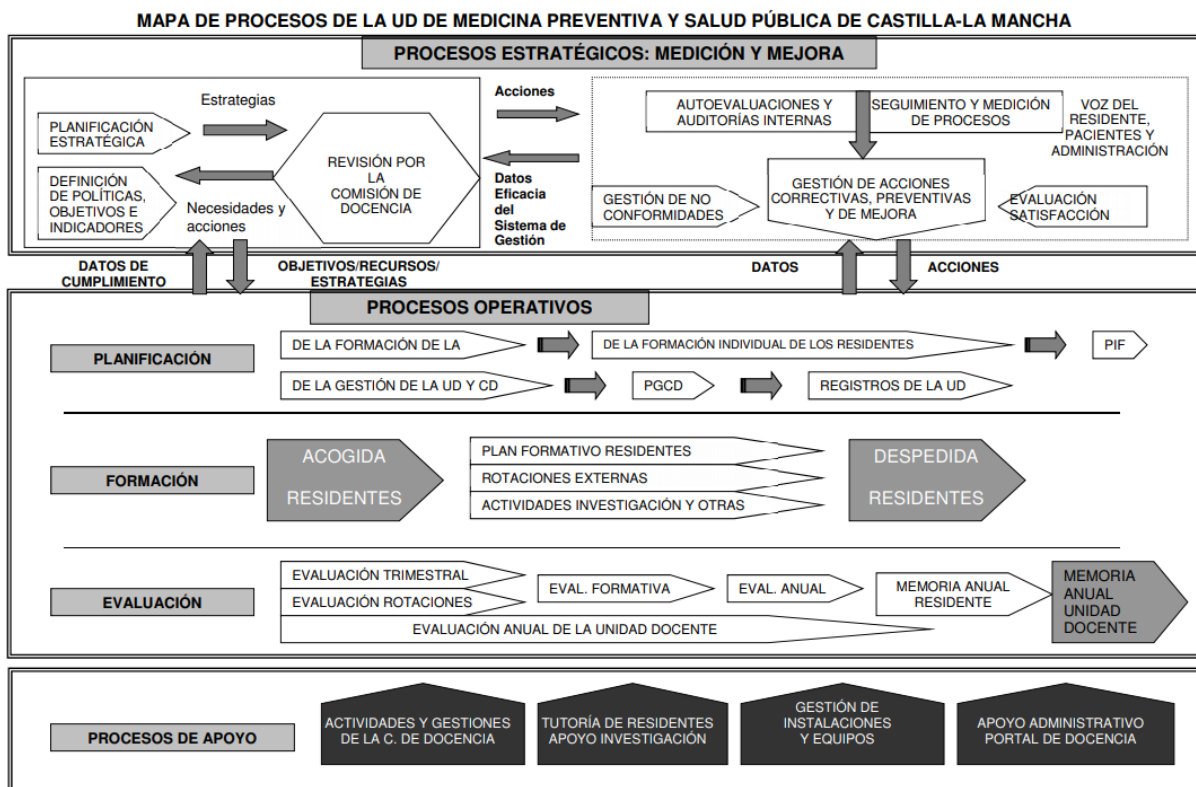
El instrumento básico es el informe anual del tutor, que incluye la suma ponderada de las calificaciones de las rotaciones del periodo, y una calificación final del tutor principal.

**c) Evaluación final:**

El final de residencia se evaluará tras completar la evaluación anual del último año formativo. Tiene como objetivo verificar que el nivel de competencias adquirido durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista. El Comité de Evaluación decide la calificación final basándose en los resultados de las evaluaciones anuales.

**1.7.2. MEMORIA DEL RESIDENTE**

El residente debe elaborar anualmente una memoria, siguiendo el modelo oficial. Incluye aspectos de las rotaciones, actividad asistencial, investigadora, docente, de formación, y debe ser firmada por el tutor.



Fuente: [http://ics.iccm.es/uploads/media/Mapa\\_de\\_Procesos\\_de\\_la\\_UD.pdf](http://ics.iccm.es/uploads/media/Mapa_de_Procesos_de_la_UD.pdf)

### 1.7.3. EVALUACIÓN POR PARTE DEL RESIDENTE

El residente puede evaluar la docencia recibida mediante el modelo de encuesta R2-R4 y otro modelo de evaluación final R4. Puede acceder a los mismos a través del portal de la Unidad Docente de Medicina Preventiva de CLM <http://ics.jccm.es/formacion/funciones/unidad-docente-de-medicina-preventiva-y-salud-publica/>

## ② OBJETIVOS Y ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD

### 2.1 DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y SU ÁMBITO PROFESIONAL

El programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública está aprobado en la **Orden SCO/1980/2005 de 6 de junio (BOE nº 27)**; en la que se **definen cinco campos de acción o áreas profesionales específicas**: la epidemiología, la administración sanitaria, la medicina preventiva, la salud ambiental y laboral y la promoción de la salud. El término salud pública es la expresión genérica, dentro de la cual se incluyen éstas cinco áreas profesionales:

- **Ámbito de la epidemiología:** incluye tanto la vigilancia de la salud como el control de brotes y situaciones de emergencia sanitaria, el desarrollo de programas de investigación en salud pública, en instituciones públicas o privadas, y la elaboración de sistemas de información e indicadores.
- **Ámbito de la administración sanitaria:** incluye los distintos niveles del sistema de salud, especialmente las actividades relacionadas con la elaboración de planes de salud, la dirección y gestión asistencial, así como la evaluación de servicios y programas y la gestión de la calidad asistencial.
- **Ámbito de la medicina preventiva:** en el que el especialista en MPYSP es competente para definir, promover, ejecutar, aplicar y evaluar aquellas actividades de prevención desarrolladas desde las instituciones asistenciales, hospitalarias o extrahospitalarias, respecto a individuos colectivos o grupos de riesgo incluidos en el ámbito de actuación de dichas instituciones.
- **Ámbito de la salud ambiental y laboral:** incluye el desarrollo y evaluación de programas de protección de la salud frente a riesgos ambientales y laborales desde una perspectiva poblacional, destacando los relacionados con la higiene y seguridad alimentaria.
- **Ámbito de la promoción de la salud:** incluye el diseño o desarrollo de programas de educación y participación de los ciudadanos en el control y mejora de su propia salud, y la capacitación para realizar políticas saludables

Al finalizar la especialidad, el residente estará capacitado «para la investigación, aplicación y fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud (para reducir la probabilidad de la aparición de la enfermedad, o impedir o controlar su progresión); para la vigilancia de la salud de la población, la identificación de sus necesidades sanitarias y de

planificación; y para la gestión y evaluación de los servicios de salud».

## 2.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

### 2.2.1. GENERALES

Los objetivos generales que ha de alcanzar el residente en su formación son los siguientes:

- Conocer y comprender los principales problemas de la Salud Pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas.
- Saber identificar, analizar y definir situaciones que puedan suponer riesgo o alarma en Salud Pública.
- Comprender y saber aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la Salud Pública y liderar sus directrices e intervenciones.
- Analizar el sistema de salud y saber potenciar el desarrollo de la Salud Pública en las políticas intersectoriales.
- Ser capaz de dirigir y gestionar servicios de salud garantizando la eficacia de programas y actividades.
- Contemplar la dimensión ética del trabajo en Salud Pública tanto desde el punto de vista profesional como social valorando la equidad en salud en todas las intervenciones.
- Desarrollar habilidades para la ejecución y aplicación de actividades preventivas específicas por sí mismo o a través de otros profesionales sanitarios.
- Poseer habilidades de comunicación y diálogo tanto en el nivel interpersonal como grupal que faciliten la coordinación de grupos humanos interprofesionales y la transmisión de información.
- Adquirir durante su formación conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la investigación científica, debiendo capacitarse en:
  - La metodología cuantitativa y cualitativa, el manejo de las principales fuentes bibliográficas en investigación nacionales e internacionales y el conocimiento de las principales redes cooperativas de investigación en salud pública en España.
  - Planificar, diseñar y poner en marcha proyectos de investigación relacionados con las áreas que son propias del ámbito de la especialidad.

### 2.2.2. ESPECÍFICOS

los objetivos formativos específicos de cada rotación se desarrollan más adelante. Deben ser alcanzados progresivamente a lo largo de los 4 años de especialización, con una metodología teórico-práctica basada en la realización de actividades propias de cada área de conocimiento, incrementando progresivamente el nivel de responsabilidad y desempeño de las funciones y conocimientos relativos señalados.

## 2.3. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS DURANTE LA ESPECIALIDAD

### 2.3.1. BÁSICAS DEL ESPECIALISTA EN MPYSP

a) **Valorar las necesidades de salud de la población.** Sabiendo:

- Analizar la situación de salud de la comunidad.
- Describir y analizar la asociación de los factores de riesgo y los problemas de salud e impacto de los servicios.
- Controlar las enfermedades y las situaciones de emergencia.

**b) Desarrollar las políticas de salud. Sabiendo:**

- Contribuir a definir la ordenación del sistema de salud.
- Fomentar la defensa de la salud en las políticas intersectoriales.
- Contribuir a diseñar y poner en marcha programas e intervenciones sanitarias.
- Fomentar la participación social y fortalecer el grado de control de los ciudadanos sobre su propia salud.

**c) Garantizar la prestación de servicios sanitarios. Sabiendo:**

- Gestionar servicios y programas.
- Evaluar servicios y programas.
- Realizar inspecciones sanitarias.
- Elaborar guías y protocolos.

### 2.3.2. TRANSVERSALES DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Las competencias transversales o genéricas son comunes a todas o buena parte de las especialidades en Ciencias de la Salud. Se adquieren mediante:

1. Las acciones formativas transversales, de realización obligatoria para todos los residentes.
2. La práctica integrada y tutorizada en cada Unidades Docente, con evaluación continuada.
3. El autoaprendizaje guiado.

Estas competencias se agrupan en los siguientes apartados:

**a) Valores y actitudes profesionales, Principios de Bioética**

- Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional
- Cumplir con los principios y valores de los sistemas de salud
- Demostrar compromiso con los valores de la profesión
- Detectar y manejar situaciones de conflicto ético
- Respetar los valores de los pacientes, teniendo en cuenta la diversidad y fragilidad y desarrollar una actitud no discriminatoria
- Aplicar adecuadamente el proceso de consentimiento informado
- Valorar la capacidad de los pacientes para la toma de decisiones sanitarias. Aplicar la Ley de Autonomía del Paciente (Ley 41/2002)
- Detectar precozmente y notificar situaciones de violencia de género y abuso-maltrato y conocer los protocolos establecidos en estos casos
- Conocer los aspectos éticos y legales relacionados con la atención médica de menores y discapacitados, al final de la vida y con los límites del esfuerzo terapéutico.
- Conocer los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica para manejar la confidencialidad y el secreto profesional
- Conocer la legislación fundamental relacionada con el ejercicio de la profesión médica
- Redactar documentos médico-legales
- Informar en los procesos de planificación anticipada de las voluntades

- Aprender el funcionamiento de los Comités de Ética Asistencial y de Investigación

### **b) Comunicación clínica**

- Aplicar los principios básicos de la comunicación humana a la práctica clínica en la relación con los pacientes, familiares, cuidadores y con otros profesionales
- Seleccionar la vía o método de comunicación apropiado a situaciones cambiantes
- Valorar el impacto de la enfermedad en el paciente y en los familiares, y aliviar su sufrimiento incrementando la capacidad de empatía
- Desarrollar una relación de apoyo a los pacientes crónicos
- Llegar a acuerdos con el paciente y su entorno

### **c) Habilidades clínicas generales**

- Realizar una entrevista clínica
- Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros
- Realizar una exploración física completa y adaptarla al contexto clínico
- Realizar una orientación diagnóstica en todo tipo de pacientes
- Indicar e interpretar exploraciones complementarias
- Aplicar los criterios de derivación/interconsulta
- Aplicar estrategias para mejorar la adherencia al tratamiento prescrito
- Ser capaz de realizar una RCP básica + DEA en un paciente en parada cardiorrespiratoria

### **d) Manejo de Fármacos**

- Aplicar normas éticas en la prescripción de fármacos
- Conocer y prevenir los efectos secundarios e interacciones de medicamentos más habituales
- Diagnosticar y tratar las reacciones adversas más frecuentes producidas por medicamentos
- Conocer las situaciones patológicas y factores idiosincrásicos que influyen en la prescripción y en la dosificación de los fármacos
- En grupos específicos: niños, ancianos, gestantes y lactancia materna
- Usar racionalmente los medicamentos: Conocer la relación coste-beneficio; Indicar el uso apropiados de principios activos y/o medicamentos genéricos
- Demostrar conocer las bases para la notificación de reacciones adversas al Sistema Español de Farmacovigilancia

### **e) Determinantes de la salud y la enfermedad y promoción de la salud**

- Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar su influencia para la toma de decisiones
- Realizar actividades promoción y de educación para la salud individual y comunitaria
- Identificar y prevenir riesgos laborales y enfermedades profesionales
- Estructurar programas de educación de pacientes
- Conocer las bases para la notificación de las enfermedades de declaración obligatoria

### **f) Manejo de la información clínica**

- Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional
- Conocer las características generales del sistema de información sanitario e interpretar los indicadores de uso más frecuente
- Utilizar los distintos sistemas de registro sanitario



- Conocer los principios básicos de codificación según la nomenclatura internacional (CIE)
- Conocer las principales fuentes de protocolos y guías de práctica clínica

### **g) Investigación**

- Formular hipótesis de trabajo en investigación y de recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico
- Aplicar los principios científicos y bioéticos de la investigación biomédica y participar en el diseño y desarrollo de proyectos de investigación
- Diseñar, obtener datos y realizar estudios estadísticos básicos con programas informáticos
- Realizar presentaciones en reuniones científicas y publicaciones en revistas científicas
- Desarrollar habilidades en la búsqueda bibliográfica
- Desarrollar habilidades en lectura crítica de artículos
- Interpretar metaanálisis y revisiones sistemáticas, así como aplicar sus conclusiones
- Conocer los principios básicos de la Práctica Clínica Basada en la Evidencia
- Interpretar los resultados de los informes de evaluación tecnológica

### **h) Docencia y formación**

- Identificar fortalezas, deficiencias y limitaciones en el propio conocimiento y experiencia
- Detectar necesidades formativas y generar con el tutor oportunidades de mejora competencial
- Conocer las metodologías docentes y de evaluación de las competencias
- Participar en la planificación, diseño e impartición de actividades formativas programadas
- Colaborar en las actividades formativas de otros profesionales y estudiantes

### **i) Trabajo en equipo**

- Conocer las funciones y la distribución de responsabilidades entre los miembros del equipo
- Comunicarse de forma apropiada con los compañeros, respetar sus contribuciones y colaborar con ellos
- Trabajar con efectividad en un equipo multidisciplinar, manteniendo una actitud positiva y colaboradora
- Relacionarse con otros profesionales de la salud, comprendiendo el papel de cada uno dentro de los límites éticos y legales de sus competencias
- Participar activamente en reuniones de trabajo con otros profesionales
- Contribuir a la resolución de conflictos

## **2.4. CRONOGRAMA CON LAS ROTACIONES DE CADA PERIODO FORMATIVO**

El programa de la especialidad de MPYSP exige la formación en 5 áreas diferentes en competencias, lo que implica un programa de rotaciones mayor que para otras especialidades, y menor progresión de competencias en el tiempo. Los programas de rotaciones pueden ser modificados en función de las necesidades de los servicios o dispositivos de rotación.

La formación comprende un periodo de 4 años, desarrollados en 3 etapas:

- 1. Curso superior de Salud Pública/Máster de Salud Pública (10 meses)**
- 2. Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara**
- 3. Unidades Administrativas de Salud Pública (e Investigación)**



AÑO	LUGAR	CONTENIDOS	DURACIÓN
R 1	Servicio Medicina Preventiva HUG	Medicina Preventiva y Epidemiología hospitalaria (1ª parte)	3 meses
	Escuela Nacional de Sanidad, ISCIII	Curso superior de Salud Pública/Máster Salud Pública	9-10 meses
R 2	Servicio de Medicina Preventiva HUG	Medicina Preventiva y Epidemiología hospitalaria (2ª parte) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia, prevención y control de las Infecciones Relacionadas con la Atención Sanitaria (IRAS)</li> <li>• Relación con Servicios de Salud Pública (EDOs)</li> <li>• Grupo de aislamientos infecciosos</li> <li>• Colaboración con el grupo PROA-AP y especializada</li> <li>• Centro de vacunación internacional</li> <li>• Vacunación en pacientes de riesgo</li> <li>• Medio ambiente e Higiene hospitalaria</li> </ul>	3 meses
	Servicios generales y de mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circuitos de aire y Sistemas de climatización</li> <li>• Circuitos de agua: AFCH y ACS, diálisis y otros líquidos</li> <li>• Gestión de residuos en el hospital</li> </ul>	½ mes
	Servicio de Microbiología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rotación por las diferentes secciones</li> </ul>	1 mes
	Servicio de Medicina Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta de Infecciosas/VIH/ETS</li> </ul>	½ mes
	Servicio de Información y Atención al Usuario de la GAI Guadalajara	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Gestión de Reclamaciones, Quejas, Iniciativas y Sugerencias. Certificación ISO 9001</li> <li>• Trabajo social del Área Integrada. Promoción de la salud</li> </ul>	½ mes
	Servicio de Admisión y Documentación Clínica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de pacientes: Citaciones. Gestión de camas. Traslados (SIFCO y GOA). Programación Quirúrgica. LEQ</li> <li>• Documentación Clínica y Codificación (CMBD, GRDs)</li> <li>• Sistemas de Información Asistencial.</li> <li>• Certificación ISO 9001</li> </ul>	2 meses
	Administración y Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión económica: Compras e inversiones. Facturación</li> <li>• Suministros: Compras, almacén y contratación</li> <li>• Alta Dirección y Gestión</li> <li>• Recursos humanos. Bolsa. Nóminas. Tarjeta sanitaria</li> </ul>	1 mes
	Unidad de Calidad, Investigación, Docencia y Formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad y Seguridad del paciente. SINASP</li> <li>• Acreditación. Auditorías interna y externa</li> <li>• Plan formativo anual. Certificación ISO 9001. Investigación</li> </ul>	2 meses
	Servicio de Salud Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimientos. Inmunización pre y post exposición</li> </ul>	1 mes
R 3	Unidades Administrativas de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y crónicas (6 meses)</li> <li>• Sanidad ambiental (2 meses)</li> <li>• Sanidad alimentaria (1 mes)</li> <li>• Promoción de la salud (1 mes)</li> <li>• Prevención de enfermedades mediante cribado (1 mes)</li> </ul>	11 meses
	Servicio de Farmacia de AP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía farmacoterapéutica e indicadores, bases de datos</li> </ul>	½ mes
	Grupo PROA-AP / especializada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Optimización de Antimicrobianos</li> </ul>	½ mes
R 4	Centro de Investigación acreditado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer diseños y proyectos de investigación</li> <li>• Participar en su planificación, diseño, desarrollo y análisis</li> </ul>	6 meses
	Otras (rotaciones externas)*	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Según interés MIR</li> </ul>	4 meses
	Servicio Medicina Preventiva HUG	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implicación activa en las actividades del servicio</li> </ul>	2 meses

SIFCO: Sistema de Información del Fondo de cohesión sanitaria; GOA: Gestión de Órdenes de Asistencia; LEQ: Lista de Espera Quirúrgica

\* El residente podrá realizar periodos formativos en otros centros nacionales o internacionales acreditados para la docencia y de reconocido prestigio (“rotaciones externas”) que se consideren que mejoran su formación, siempre que estos se ajusten a los objetivos contemplados en el Programa Formativo de la especialidad y a las normas establecidas por el Real Decreto 183/2008. Las rotaciones externas se realizarán en el tercer o, preferiblemente, en el cuarto año de su periodo formativo.

## 2.5. ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE CADA PERIODO

### 2.5.1. PRIMERA ETAPA: MÁSTER DE SALUD PÚBLICA

Curso de 9 meses, obligatorio. Entre la segunda mitad de septiembre y mayo-junio de primer año de incorporación. Realizado en la Escuela Nacional de Sanidad del ISCIII de Madrid.

- **Objetivo general:** Obtener una base teórica general sobre salud pública y gestión sanitaria, garantizando al residente adquirir la formación metodológica básica que le permita optimizar la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes a las áreas de conocimiento de la salud pública a lo largo de toda su residencia.

- **Duración estimada:** 900 horas lectivas.

- **Áreas temáticas:** Introducción a la Salud Pública, Método científico y Bioestadística, Epidemiología, Promoción y Protección de la Salud, Administración y Gestión Sanitaria, Medicina Preventiva, Salud Ambiental y Laboral, Vigilancia de la Salud Pública, Salud y Sociedad, Problemas emergentes y prevalentes.

Para obtener el título de máster es necesario realizar los distintos módulos obligatorios y optativos, superando las evaluaciones correspondientes. Además, se realizará un trabajo final (tesina) que deberá ser defendida ante un tribunal de expertos.

### 2.5.2. SEGUNDA ETAPA

Comprende las rotaciones en Medicina Preventiva hospitalaria (incluyendo consulta y centro de viajeros internacionales), Urgencias, Microbiología y Enfermedades Infecciosas, Admisión y Documentación Clínica, Administración y Gestión, Calidad y Salud Laboral. Se distribuye en 3 periodos:

• **Primer periodo:** Desde la incorporación del residente, hasta el inicio del máster.

Incluye la **primera parte de rotación por Medicina Preventiva** y realización de **guardias de urgencias** durante tres meses. En este periodo por preventiva hospitalaria aprenderá a hacer encuestas epidemiológicas y a notificar las enfermedades de declaración obligatoria (EDOs), participando en las actividades de colaboración con Salud Pública; rotará por la Consulta del Viajero; y se integrará en el trabajo diario del grupo de aislamientos infecciosos y manejo de brotes y estudio de contactos. Del mismo modo, aprenderá y participará en el programa de inmunización frente a la rabia pre y post-exposición, y en las interconsultas de vacunación a pacientes de riesgo.

• **Segundo periodo:** Se inicia tras completar el máster de Salud Pública.

Este periodo incluye estancia de otros 3 meses en el servicio de Medicina Preventiva del hospital (completando otro medio mes en servicios generales y de mantenimiento); y un mes y medio en Microbiología y enfermedades infecciosas.

- **Segunda parte por Medicina Preventiva hospitalaria:** rotará por vigilancia epidemiológica; la central de esterilización y recursos periféricos de esta; y participará en las tareas de prevención y control de IRAS transmitidas por el medio ambiente o productos sanitarios (desinfección de superficies, ambiental y de instrumental médico). Además, conocerá el mantenimiento y legislación respecto a los circuitos de aire y sistemas de climatización, de agua fría de consumo humano (AFCH) y caliente sanitaria (ACS) (incluido el programa de control de legionela del hospital), y de diálisis. También participará en la toma de muestras ambientales y aprenderá el circuito y normativa para la gestión de residuos.

- Concluirá este periodo con una rotación por **Microbiología** y aproximadamente dos semanas, por las **consultas de enfermedades infecciosas de Medicina Interna** (VIH, ETS, Medicina Tropical, etc.). En función de la disponibilidad del servicio de Medicina Interna, podrá alternar su paso por consultas de infecciosas con su estancia por las diferentes secciones de Microbiología.

• **Tercer periodo:**

- **Servicio de Información y Atención al Usuario:** El residente dispondrá de dos semanas para conocer el Sistema de Gestión de Reclamaciones, Quejas, Iniciativas y Sugerencias; así como la actividad y recursos y legislación referente al Trabajo social del Área Integrada. Podrá participar además en actividades relacionadas con la Promoción de la salud; o bien proponerlas y desarrollarlas en este tiempo de rotación, o con posterioridad (se recomienda que esta actividad se oriente, coordine y desarrolle en centros sociosanitarios).

- **Servicio de Admisión y Documentación Clínica:** durante dos meses, el residente conocerá los sistemas de gestión para la atención de pacientes (Gestión de camas, traslados (SIFCO y GOA), Programación quirúrgica, Listas de Espera y Citaciones); la gestión de la Documentación clínica y el proceso de Codificación (CMBD, GRDs); así como los Sistemas de Información Asistencial. Participará en la evaluación de los procesos certificados en este servicio (Certificación ISO 9001).

- **Administración y Gestión.** Esta rotación implica su paso por diferentes dispositivos que le permitirán conocer la estructura, legislación y sistema de gestión de la GAIGU: Gestión económica (con suministros-compras-almacén, inversiones y facturación); Recursos Humanos, Bolsa de Trabajo y contratación, Nóminas y Tarjeta sanitaria. Además, se integrará en la reuniones y equipos de trabajo de la Alta Dirección y Gestión, según disponibilidad y trabajo en curso.

- **Unidad de Calidad, Investigación, Docencia, y Formación (UCIDyF):** La mayor dedicación de tiempo de esta rotación se centrará en la parte de **Calidad y Seguridad del paciente**. Conocerá los sistemas de notificación de eventos adversos (SINASP) y participará en las actividades del grupo de trabajo de la Unidad Funcional de Riesgos de la GAIGU. El residente también conocerá cómo se diseña el Plan Formativo Anual, y el proceso de acreditación de cursos, jornadas y sesiones. Finalmente, participará en la evaluación de indicadores de calidad y en las auditorías llevadas a cabo desde este servicio (Certificación ISO 9001). Conocerá y participará, si procede, en los Proyectos de Investigación que se estén llevando a cabo en la Gerencia, pudiendo prestar apoyo metodológico. Será capaz de realizar análisis estadísticos y aplicar el método epidemiológico.

• **Cuarto periodo:**

- **Salud Laboral:** el objetivo fundamental es conocer los programas de inmunización, pre y post-exposición, los estudios de seroprevalencia de los trabajadores, la legislación vigente (Ley de Prevención de Riesgos Laborales, entre otras), y participar en los reconocimientos de los profesionales.

### 2.5.3. TERCERA ETAPA

• **Primer periodo: Delegación de Sanidad de Guadalajara.**

- **Objetivos de la rotación:**

1. Conocer los procedimientos de declaración individualizada y urgente del sistema de Declaración obligatoria de enfermedades transmisibles
2. Participar en el diseño, ejecución y evaluación de programas de vigilancia epidemiológica
3. identificar, analizar y definir situaciones que puedan suponer riesgo o alarma en Salud Pública
4. Participar en la detección y control de alertas epidemiológicas o brotes epidémicos de cualquier etiología.
5. Conocer la metodología de estudio de los brotes epidémicos a nivel comunitario, así como la aplicación adecuada de las medidas de control.
6. Aplicar el método epidemiológico en la investigación de brotes epidémicos
7. Conocer y participar en programas específicos de vigilancia y control de enfermedades transmisibles
8. Desarrollar actividades relacionadas con los registros de base poblacional (cáncer, SIDA y tuberculosis).
9. Identificar, diseñar y promover medidas de control para la protección y prevención de riesgos para la salud, relacionadas con el medio ambiente.
10. Participar en las actividades y seguimiento del programa de vacunaciones.
11. Participar en el seguimiento y evaluación de programas de promoción y educación para la salud.
12. Conocer y aplicar estrategias de intervención para la modificación de hábitos y estilos de vida.

- **Cronograma de rotación por las diferentes secciones:**

- ✓ Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y crónicas (6 meses)
- ✓ Sanidad Ambiental (2 meses)
- ✓ Sanidad Alimentaria (1 mes)
- ✓ Prevención de enfermedades mediante cribado (1 mes)
- ✓ Promoción de la Salud (1 mes)

Durante el periodo de rotación por Promoción de la Salud, el residente podrá dedicar una semana para incorporarse a una **consulta de enfermería pediátrica de AP** (organizado previamente con la tutora principal); con objeto de conocer el Programa de Salud Infantil, y fundamentalmente manejar el calendario de Vacunación Sistemático del SNS.

- Aprovechando esta última fase, se animará al residente para que prepare y desarrolle un **Programa Formativo de Promoción de la Salud en escuelas, centros de educación secundaria o centros sociales** (higiene postural, higiene dental, alimentación, educación sexual y prevención de ETS, entre otros). Para esto último, podrá ponerse en contacto con la

trabajadora social de la zona de salud donde haya estado rotando.

- **Segundo periodo:**

- **Servicio de Farmacia de AP:** Tiene como objetivo manejar los conceptos básicos de la Guía farmacoterapéutica, así como los indicadores farmacoterapéuticos utilizados en Atención Primaria; conocer la estrategia del Uso Racional del Medicamento y las principales fuentes de información y bases de datos relacionados con esta materia. Acompañará al servicio en sus sesiones de formación impartidas a los Equipos

- **Grupos de trabajo del Programa de Optimización de Antimicrobianos:** Participará en la planificación, implementación, ejecución y evaluación del programa multidisciplinar de optimización de antimicrobianos, bien de AP, o desde la especializada.

- **Tercer periodo: Centro de Investigación acreditado**

- **Objetivos de la rotación:**

1. Conocer los fundamentos de la financiación de proyectos de investigación.
2. Participar en la planificación, diseño y desarrollo de proyectos de investigación.
3. Realizar búsquedas bibliográficas.
4. Analizar los resultados de investigaciones en marcha.
5. Análisis de trabajos concluidos en vías de publicación
6. Análisis crítico de artículos publicados.
7. Conocer las características, metodología y ámbito de aplicación de los distintos tipos de investigación cualitativa y cuantitativa

- **Dispositivos de Investigación acreditados** (ver página 13). A elegir por el residente.

- **Cuarto periodo: Rotación externa.** Según interés del residente.

- **Quinto periodo: Tercera parte por Medicina Preventiva hospitalaria**

Habiendo alcanzado en este último periodo un elevado nivel de competencias y aprendizaje, el residente se implicará activamente en el trabajo del servicio, contribuyendo además en la revisión y actualización de protocolos del mismo.

### ③ PROGRAMA DE GUARDIAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA

La realización de **módulos de Atención Continuada (MAC)** es una actividad obligatoria establecida en el programa formativo de la especialidad, necesaria para superar tanto las evaluaciones anuales como la evaluación final.

- **1º año:** de forma obligatoria, durante el periodo desde el inicio de la residencia hasta comienzo del Máster de Salud Pública, el residente hará 3 guardias al mes en urgencias y 4-6 módulos (7 horas diarios ó 14 horas en día festivo) al mes.

Durante los 9-10 meses de realización del Máster de salud Pública, realizará 4-6 módulos al mes; siendo optativas las guardias de urgencias.

- **2º-4º años:** realizará 6-10 módulos (7 horas diarios ó 14 horas en día festivo) al mes. Podrá realizar si lo desea guardias de urgencias, no siendo obligatorias.

Los MAC deben realizarse de presencia física en el servicio, salvo durante el Máster (si no fueran compatibles por distancia), o durante rotaciones externas fuera de Guadalajara.

El contenido de los MAC se planificará conforme a las necesidades del servicio o del hospital. Hasta el inicio del Máster, el R1 podrá hacer coincidir sus módulos con los de algún residente mayor del servicio, especialmente durante el primer mes tras su incorporación.

## ④ ACTIVIDAD DOCENTE, CIENTÍFICA E INVESTIGADORA DEL RESIDENTE

### 4.1. ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA DEL RESIDENTE

#### 4.1.1. PONENTE EN SESIONES, CURSOS Y TALLERES

##### a) En el servicio de Medicina Preventiva.

El MIR participará de forma activa en las actividades docentes de su servicio, al considerarse recursos necesarios de aprendizaje y espacios esenciales para entrenar sus habilidades docentes y comunicadoras, esenciales en la formación de un salubrista:

- **Implicándose en las reuniones y sesiones.**
- **Preparando e impartiendo sesiones docentes monográfica, bibliográfica o mixtas:** Un viernes de cada mes, y de manera rotatoria con los adjuntos. El contenido será propuesto por la tutora; o elegido por el propio residente (previa supervisión del tutor) en relación con la rotación que estén realizando.

##### b) En el hospital

- **Sesión general hospitalaria:** los miércoles a las 8:00 hs. El residente de MP impartirá al menos una de estas sesiones, durante su 3º o 4º año de residencia. Acudirá a aquellas sesiones cuyo contenido pueda ser de especial relevancia o interés para su formación, sirviéndole además de modelo para preparar sus propias sesiones. Para su asistencia y certificado, se requiere apuntarse previamente a través de SOFOS <https://sescam.jccm.es/sofos/matriculacion/listaCursos.jsp>.
- **Cursos y sesiones monográficas para otros servicios o conjuntas:** El residente participará en la preparación y exposición de al menos una de estas actividades durante su residencia.
- **Talleres de higiene de manos:** Colaborará en organizar e impartir al menos uno de estos talleres.

##### c) Fuera del hospital

- **Formación en centros sociosanitarios:** desde la primera oleada de la pandemia del COVID-19, el R2 de MP ha trabajado de forma coordinada con el Grupo Coordinador de Geriátrica de la GAIGU para impartir formación presencial sobre organización de circuitos de aislamiento, precauciones de transmisión y EPIs. Además, el contenido de dicha formación se dejó por escrito en los centros. Esta iniciativa continuará realizándose cada año, adaptando el contenido docente a las necesidades de mejora que puedan detectarse por parte de Geriátrica.
- **Programa Formativo de Promoción de la Salud en escuelas, centros de educación secundaria o centros sociales.** Ver más arriba (tercera etapa de rotación, primer periodo).



#### 4.2.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

- **R1: Trabajo Fin de Máster**, que presentará al finalizar el Máster de Salud pública.
- **R3: Trabajo de Investigación original**, que presentará en el ICS.
- **Trabajos de investigación del servicio, con otros servicios, o multicéntricos:**
  - Se animará al residente para que escriba artículos científicos (sería deseable al menos uno a lo largo de su residencia); así como en el proceso de presentación de proyectos de investigación al Comité ético de Investigación con Medicamentos (CEIM).
  - Se fomentará su participación en comunicaciones a jornadas y congresos de repercusión nacional o internacional, presentando comunicaciones en formato vídeo o póster (al menos 2 como primer firmante); y defenderá al menos 1 comunicación oral durante su residencia.
- **Proyecto de Tesis Doctoral:** Se animará al residente a iniciarse en un programa de doctorado a partir de su tercer o cuarto año de residencia (muy recomendable).

#### 4.2. ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS

Se animará al residente a acudir a congresos, jornadas y reuniones de interés para su formación (ver punto 1.4.1).

#### 4.3. ENLACES Y RECURSOS DE INTERÉS CIENTÍFICO

- Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene  
<https://www.sempsph.com/>
- Sociedad Española de Epidemiología  
<https://www.seepidemiologia.es/>
- Asociación Española de Vacunología  
<https://www.vacunas.org/>
- Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria  
<https://sespas.es/>
- Sociedad Española de Sanidad Ambiental  
<https://www.sanidadambiental.com/>
- Club Español de Esterilización <https://www.cedest.org/>
- El blog de la limpieza, desinfección y esterilización de dispositivos sanitarios  
<https://elautoclave.wordpress.com/>
- Viajarseguro.org  
[http://www.viajarseguro.org/viajar/viajar\\_profesional.html](http://www.viajarseguro.org/viajar/viajar_profesional.html)
- Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional  
<http://www.semtsi.es/>
- Asociación de Economía de la Salud <http://www.aes.es/>
- Asociación Española de Normalización y Certificación – Sector sanitario  
<https://www.aenor.com/certificacion/sanidad-y-servicios-sociales>
- Asociación de Residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública (ARES): es la asociación formada por los residentes (MIR) de Medicina Preventiva y Salud Pública de las diferentes comunidades autónomas de España. Fue fundada en el año 2006.  
<http://arespreventiva>.

DOCUMENTO APROBADO EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA (UDMPySP ) DE CASTILLA LA-MANCHA

En ....., a ..... de diciembre de 2020

La tutora principal y autora de este proyecto  
Olga Redondo González

El jefe de estudios de la UDMPySP de CLM  
Juan José Criado Álvarez

Fdo.:

Fdo.:







Servicio de Medicina Preventiva

